



Factura: 001-004-000038497



20171701003P03330

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701003P03330					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE JULIO DEL 2017, (9:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RICAU RTE VACA MARIVEL JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170863-336	EQUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	VELASTEGUI RICAU RTE ERNESTO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720025067	EQUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	VELASTEGUI RICAU RTE NATHALIE MELISSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720025079	EQUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA VILLA VENTURA VILLAVENIDIA LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-OP17 2017-MP

**PAGINA
EN
BLANCO**

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701003P03330

Factura No.: 001-004-000038497

NOTARIA TERCERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLA VENTURA VILLAVEN CIA.LTDA.

**OTORGADA POR: RICAURTE VACA MARIVEL JACQUELINE Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 2000.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE (20) de JULIO del dos mil DIECISIETE, ante mí, Abogado WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst., Notario Tercero Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen, a constituir la compañía INMOBILIARIA VILLA VENTURA VILLAVEN CIA.LTDA., el/la señor(a) RICAURTE VACA MARIVEL JACQUELINE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la siguiente dirección: Seis de Diciembre N treinta y dos seiscientos veintitrés y Bélgica, número telefónico: cero nueve nueve ocho cero tres cuatro tres cuatro ocho, correo electrónico: evelasteguim@yahoo.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VELASTEGUI RICAURTE ERNESTO ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la siguiente dirección: Seis de Diciembre N treinta y dos

seiscientos veintitrés y Bélgica, número telefónico: cero nueve nueve ocho cinco dos dos cero cero cinco, correo electrónico: evelasteguiricaurte@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VELASTEGUI RICAURTE NATHALIE MELISSA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo integralmente a continuación es el siguiente:

"SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RICALTE YACA MARIVEL JACQUELINE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VELASTEGUI RICAURTE ERNESTO ALEJANDRO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
VELASTEGUI RICAURTE NATHALIE MELISSA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios

de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INMOBILIARIA VILLA VENTURA VILLAVEN CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: L68 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según

corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**

Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RICAURTE VACA MARIVEL JACQUELINE	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
VELASTEGUI RICALRTE ERNESTO ALFONSO	990	990.0	990.0	990.0	0.0	0.0
VELASTEGUI RICALRTE NATHAIR MELISSA	990	990.0	990.0	990.0	0.0	0.0
TOTALES	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) RICAURTE VACA MARIVEL JACQUELINE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VELASTEGUI RICAURTE ERNESTO ALEJANDRO, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


RICAURTE VACA MARIVEL JACQUELINE
CEDULA: 1708631336




VELASTEGUI RICAURTE ERNESTO ALEJANDRO
CEDULA: 1720025087




VELASTEGUI RICAURTE NATHALIE MELISSA
CEDULA: 1720025079



Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO WILSON GUILLERMO ORTEGA C.
Identificación: 1712442670

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

WILSON
GUILLERMO
ORTEGA
CAICEDO

Digitally signed by WILSON
GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
DN: c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION,
ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000127978,
cn=WILSON GUILLERMO ORTEGA
CAICEDO
Date: 2017.07.20 18:43:05 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170863133-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
RICAURTE VACA MARIVEL JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
NELSON ERNESTO VELASTEGUI MORALES




INSTRUCCION BACHILLERATO **CONTINUIDAD Y OCUPACION** EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO
RICAURTE NAPOLEON SIGIFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA EMPRESA
VACA DAVALOS FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EMPLACEMENT
QUITO
2015-04-09

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-09

VI1143V2242






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

037 JUNTA NO. **037 - 034** NUMERO **1708631336** CEDULA

RICAURTE VACA MARIVEL JACQUELINE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCION 3**
QUITO CANTÓN **ZONA:**
CUMBAYA PARROQUIA




CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JEF. 2017

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 01 foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

20 JUL 2017

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708631336

Nombres del ciudadano: RICAURTE VACA MARIVEL JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI MORALES NELSON ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: RICAURTE NAPOLEON SIGIFREDO

Nombres de la madre: VACA DAVALOS FABIOLA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017

Emisor: PABLO SANTIAGO ROX LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-039-24676



174-039-24676

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

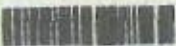


PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 172002508-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASTEGUI RICAURTE ERNESTO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1980-11-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **INSTRUCCIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V2442V322**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VELASTEGUI M NELSON ERNESTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RICAURTE V MARVEL JACQUELINE**
UNIDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-19






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 **009 - 296** **1720025087**
JUNTA Nº NÚMERO CÉDULA

VELASTEGUI RICAURTE ERNESTO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
QUITO CANTÓN **QUITO** ZONA: **5**
LA CONCEPCIÓN PARROQUIA




CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
SABIDURIA Y VERDAD

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 01 foja(s) es igual al documento presentado ante mí

Quito,

20 JUL 2017

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720025087

Nombres del ciudadano: VELASTEGUI RICAURTE ERNESTO
ALEJANDRO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VELASTEGUI M NELSON ERNESTO

Nombres de la madre: RICAURTE V MARIVEL JACQUELINE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA, QUITO-MT 3 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-039-24677



172-039-24677

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172002507-9

APellidos y Nombres: **VELASTEGUI RICAURTE NATHALIE MELISSA**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO BIALCAZAR**

Fecha de Nacimiento: **1995-05-24**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** A1143A1142

APellidos y Nombres del Padre: **VELASTEGUI MORALES NELSON ERNESTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **RICAURTE MARIVEL JACQUELINE**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-01-08**

Fecha de Expiración: **2024-01-08**

Melissa Velastegui




Melissa Velastegui

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No. 012 - 081 1720025079 CÉDULA

VELASTEGUI RICAURTE NATHALIE MELISSA

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 2

JIPILAPA PARROQUIA




CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Melissa Velastegui

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 01 foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

20 JUL 2017

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Melissa Velastegui

Número único de identificación: 1720025079

Nombres del ciudadano: VELASTEGUI RICAURTE NATHALIE MELISSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELASTEGUI MORALES NELSON ERNESTO

Nombres de la madre: RICAURTE MARIVEL JACQUELINE

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017

Emisor: PABLO SANTIAGO RONCARGO - PICHINCHA-QUITO NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-039-24679



175-039-24679

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: Este certificado pierde vigencia desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la autenticación ingresando al registro de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

PAGINA
EN
BLANCO